

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jaime Sanz de Madrid Hernández, contra la empresa “Kaimbe International, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 25 de octubre de 2010 del tenor literal siguiente:

Decreto

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Kaimbe International, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 13.090,68 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kaimbe International, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.152/10)